Acta N° 36 de fecha 13 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2018 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 342914.-

VISTO: los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 40/18, 43/18, 140/18, UCAC N°s. 63/18, 82/18 y las providencias de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 22 de febrero, 1 de marzo, 18, 26, 30 de abril, 2 y 23 de mayo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2279/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de marzo de 2018; la providencia y el memorando GTIC. N° 120/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 2 de marzo y 12 de abril de 2018; el memorando DTES/DIR. N° 86/18 del Departamento de Tesorería de fecha 25 de abril de 2018; las providencias y el informe SS.IET.DEAIPS N° 46/18 de la Superintendencia de Seguros de fechas 4 y 22 de mayo de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 162/18 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 24 de mayo de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 7 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 162/18 de fecha 24 de mayo de 2018, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2018 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 342914.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 342914, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
LPN – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – PAC 41
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 1/06/2018 14:35:09

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY